Expediente: **1309/21-A8**
Carátula: **ESTOL MARIA CECILIA C/ BALI HAI S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO IX**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **15/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20315896607 - BALI HAI S.R.L., -DEMANDADO
20224140933 - ESTOL, MARIA CECILIA-ACTOR
90000000000 - MENDEZ, RAIMUNDO ENRIQUE-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IX

ACTUACIONES N°: 1309/21-A8

H103094575474

JUICIO: ESTOL MARIA CECILIA c/ BALI HAI S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1309/21-A8.

San Miguel de Tucumán, 14 de agosto de 2023.

Proveyéndose la presentación del Dr. Rodolfo Oscar Gilli de fecha 11/08/2023:

1. Atento al tiempo trasncurrido desde que el auxiliar de justicia fue intimado a fin de que indique la documentación necesaria para realizar la pericia y el estado procesal de la causa dispongo: **INTIMESE** al perito contador **Raimundo Enrique Mendez**, para que en el termino de **DIEZ DÍAS**, acompañe su informe pericial, plazo este que comenzará a correr a partir del día siguiente al de la notificación del presente proveído, bajo apercibimiento de procederse a su eliminación del listado que a tales efectos lleva sala de sorteos de la ECSJ (conf. art. 389 del CPCyC Supletorio Ley N° 9.531), haciéndosele saber que deberá elaborar el mismo con la documentación original obrante en autos, la cual deberá ser compulsada a través de la página web del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán.

2. Se reitera al perito que se advierte que en su presentación del 22/05/2023 denunció como casillero digital su correo electrónico, y que consta en el expediente presentación ingresada con sus datos personales por medio del Portal Sae se le recuerda que el casillero digital es su número de CUIT. En consecuencia, se le solicita que en la próxima presentación DENUNCIE dicho casillero digital a fin de brindar mayor celeridad en el sistema de notificaciones en el presente expediente.

3. Notifíquese el presente proveído a los letrados conf. art. 197 y ccdes. del CPCyC Supletorio Ley N° 9.531 y al Sr. perito actuante en su domicilio real. A tales efectos adjunte el interesado las movilidades correspondientes. sv

Dr. Horacio Javier Rey

Juez

Juzgado del Trabajo

IX Nominación

Actuación firmada en fecha 14/08/2023

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.